



CARTA INFORMATIVA

Nº 33 Junio - Julio 1994 Servicio Paz y Justicia en América Latina SERPAJ-AL

18 SET 1994

VII ASAMBLEA GENERAL SERPAJ-AL



SE HACE CAMINO



AL ANDAR



Editorial

La VII Asamblea General de SERPAJ ha marcado, sin duda, un hito en nuestra vida organizacional. En primer lugar, cumplir veinte años de institucionalidad es en sí mismo un hecho trascendente. En medio de los avatares de nuestra región, colmada de violencias, arbitrariedades y situaciones de injusticia, mantener vigente el espíritu y la acción de SERPAJ no ha sido tarea fácil. Más aún si entendemos que la semilla plantada por los participantes en Alajuela ha dado sus frutos y hemos sido actores en la construcción de un camino diferente a la resignación y al miedo.

Por otro lado, luego de veinte años de trabajo en América Latina, era necesario revisar criterios, profundizar en nuestra identidad y organizar adecuadamente las actividades que SERPAJ desarrolla junto a otras ONG, objetivo que se logró luego de largas horas de trabajo. La nueva Coordinación Latinoamericana, más allá de la continuidad de dos de sus integrantes (lo que expresa la voluntad de continuidad en la gestión), cuenta hoy, al igual que todo SERPAJ, con un valioso instrumento programático que nos permitirá organizar el trabajo de acuerdo a prioridades claramente establecidas y en consonancia con las demandas de los sectores con los que trabajamos.

Poner en común las diversas visiones, que en la pluralidad de realidades construyen América Latina, tuvo un enorme valor a la hora de definir lo que nos une y nos convoca como organización. Intentar dar respuestas desde la realidad de los que más sufren fue, nuevamente, un eje orientador del trabajo de planificación.

El seminario realizado previamente nos permitió analizar los temas que hoy atraviesan

nuestras sociedades y en los cuales SERPAJ está inserto a partir de sus actividades. Definir los programas de educación para la paz y la no violencia, derechos humanos y de los pueblos y construcción democrática como áreas de trabajo latinoamericanas, es el producto de haber analizado la realidad a la luz de nuestra experiencia y de los aportes de quienes nos acompañaron en los paneles.

Esto nos da, sin duda, una perspectiva amplia y a la vez muy aterrizada de lo que podemos ofrecer a nivel nacional, regional e internacional.

Creemos sinceramente que el fortalecimiento institucional es parte integral de nuestra inserción en el medio popular y en los temas más urgentes -como la erradicación de la pobreza, los derechos de las minorías, el militarismo, la democracia y otros- que hoy demandan nuestros esfuerzos.

Por esto es que consideramos a esta VII Asamblea General como un buen inicio de esta nueva etapa que, luego de veinte años, debe ubicar a SERPAJ en medio de la problemática latinoamericana con una clara identidad y con un trabajo concreto de apoyo y acompañamiento a los pueblos de la región.

Desde la Coordinación Latinoamericana electa, agradecemos también, en nombre de todos los miembros de SERPAJ AL, a las organizaciones amigas de todo el mundo que nos han acompañado y con las que seguiremos caminando unidos en el objetivo común de la paz y la dignidad para América Latina.

SERPAJ AL

CARTA INFORMATIVA

es una publicación oficial
del Servicio Paz y Justicia
América Latina.
Sede de la Coordinación
Latinoamericana
Casilla 8667
Telf.: (593-4) 201451
Fax: (593-4) 203600
Guayaquil - Ecuador

**COMITE HONORARIO
INTERNACIONAL SERPAJ-AL**
Adolfo Perez Esquivel
Hildegard Goss - Mayr
Obispo Federico Pagura
Cardenal Paulo Evaristo Arns
Mons. Samuel Ruiz
Isabel Letelier
Creuza Maciel
Fernando Aliaga
Luis Perez Aguirre
José Gómez I.

NELSA CURBELO
Coordinadora General - Ecuador
PABLO FREDERICK
Cienfuegos 85
Santiago de Chile
Telf.: (562) 6972001
Fax: (562) 6727608
NICOLASA TERREROS
Apartado 87-2518
Panamá
Telf.: (507) 240618
Fax: (507) 240782

SERPAJ AL tiene
Status consultivo
Categoría II
en Naciones Unidas
(ECOSOC)
SERPAJ-AL tiene
categoría "C" en UNESCO

Delia V. de Valle
Diagramación • 286533

VII Asamblea General de SERPAJ AL

Propuestas

Para un Futuro

con Esperanza

Se desarrolló en San José de Costa Rica la VII Asamblea General de SERPAJ AL. Con la presencia de más de 60 delegados plenos, una docena de invitados fraternos y con la aprobación de un documento de resoluciones, el Servicio Paz y Justicia en América Latina se apresta a enfrentar el desafío de los próximos cuatro años. En la oportunidad se incorporó como miembro pleno de SERPAJ AL al SERPAJ Costa Rica. La nueva Coordinación Latinoamericana quedó formada por Nelsa Curbelo, Pablo Frederick y Nicolasa Terreros, y mantendrá la sede en Guayaquil, Ecuador. A continuación entregamos un resumen de lo que fue la Asamblea y del documento final, el que será publicado completo en una publicación especial.

Celebrar los primeros veinte años en Costa Rica tenía, como lo señaláramos antes, un significado muy especial. Fue en Alajuela, en 1971, donde se realizó la primera reunión continental en busca de promover la no violencia activa en América Latina. Posteriormente en 1974, y por eso hablamos de veinte años, en Medellín se creó el SERPAJ y se nombró a Adolfo Pérez Esquivel como el primer Coordinador Latinoamericano.

La Asamblea se inició, precisamente, con la distinción a uno de los participantes de Alajuela, con el premio Pfetfer de la paz, otorgado por el FOR de Estados Unidos. José Gómez Izquierdo, nuestro querido Pepe de SERPAJ Ecuador, fue galardonado por su incesante labor junto a los más pobres en su parroquia de Guayaquil. Sus logros en favor de la paz, muchas veces escondidos tras la humildad que lo caracteriza, fueron esta vez justamente reconocidos por Phil Mac Manus, representante de FOR, y por todos quienes estábamos presentes en el ICAES, lugar que nos albergó los cinco días de Asamblea y los tres del Seminario previo.

LAS RESOLUCIONES

Esta Asamblea se había planificado como un punto de inflexión en la vida de SERPAJ. Era necesario revisar nuestra vida institucional y el trabajo que realizamos a la luz de los cambios experimentados en esta región en este lapso de tiempo. Para ello se trabajó sobre la identidad, los programas y la organización de SERPAJ hacia el futuro inmediato.

En el primer ítem la Asamblea definió que "hoy, al mirar la realidad junto a los cambios y transformaciones que surgen del llamado 'proceso de modernidad triunfante', reconocemos situaciones que refuerzan la violencia, contra la esperanza y dignidad de los pobres".

Las democracias existentes que han frustrado las expectativas populares; la violencia inherente al modelo neoliberal, que reduce a las personas a objetos de consumo; el militarismo con nuevos rostros y formas de dominación que acentúan aún más la violación de los DDHH y de los pueblos; la marginación creciente de sectores de la sociedad que lleva a la conformación de nuevos grupos sociales excluidos; el descrédito de las dirigencias e

instituciones políticas y sociales con la consiguiente caída de la participación popular; las políticas intervencionistas que atentan contra la soberanía y autodeterminación de los pueblos; la depredación cada vez mayor de la naturaleza que atenta contra las generaciones presentes y futuras, y constituye una grave violencia al derecho por un medio de vida digno para los pueblos; la gestación de una cultura de la desesperanza, de la impotencia y del individualismo.

Frente a esta realidad, el SERPAJ reafirma su vocación de aportar a la construcción de una sociedad que supere las dominaciones, una sociedad justa y fraterna; a seguir construyendo procesos de liberación, mediante un proyecto político de justicia, desde la opción por los sectores marginados y empobrecidos de la sociedad.

Esto lo realizamos desde la cultura de la solidaridad y la justicia, la cultura de la paz, la cultura de los derechos humanos, la cultura de la participación democrática y popular, la cultura del ecumenismo, la cultura de la vida y la esperanza.

Nuestra práctica se da bajo tres formas: apoyo y solidaridad; promoción de la organización y protagonismo populares y protagonismo en ámbitos específicos.

Estas prácticas coexisten y se complementan. De acuerdo a nuestro objetivo institucional no podemos definir nuestro modo de acción en una sola de estas formas. El carácter de 'servicio' de SERPAJ se contrapone a toda lógica del poder como dominación y manipulación. El poder de SERPAJ radica en su servicio a nuestros pueblos, a través de un proyecto de liberación que se funda en la justicia y la paz, como lo expresa nuestro "Documento Base".

Respecto de los aspectos programáticos se establecieron dos programas marco a nivel continental, delimitados por criterios basados en el contexto socio-político, los desafíos planteados, la dimensión política continental, la definición de objetivos claros, medibles y evaluables, la construcción y refuerzos de la organización, estrategias e iniciativas regionales y coherentes con los fundamentos de SERPAJ.

Los programas son 1. Educación para la Paz, la Justicia y la No Violencia Activa, y 2. Derechos Humanos y Construcción Democrática. El primero se plantea, entre otras cosas, promover la construcción de una cultura para la paz y la justicia, incidir en las políticas educativas a nivel local, nacional, regional y continental, fortalecer las experiencias educativas en la base, favoreciendo la

unidad en la diversidad, promover la autoestima y la dignidad de las personas, posibilitando a las personas y grupos constituirse en agentes de cambio.

El segundo programa, dividido en dos subprogramas (derechos humanos y de los pueblos y construcción democrática) tiene como objetivos, entre otros, promover la vigencia de los DDHH a partir de la realidad y de las leyes nacionales e internacionales; lograr una participación activa de los sectores populares en la defensa de sus derechos; analizar y profundizar la conceptualización de la democracia y de proyecto político-social; participar y apoyar en la construcción de un proyecto político-social con otras organizaciones populares desde nuestra identidad, promover y apoyar la organización, su articulación y movilización de sectores populares

que buscan construir la democracia desde la experiencia del pueblo; generar espacios de formación de valores democráticos; buscar alternativas y experiencias de desarrollo ecosolidario.

Los aspectos organizativos plantean básicamente mantener la estructura continental de tres coordinadores, uno de ellos en la sede regional y todos a cargo de programas y del seguimiento institucional de Secretariados Nacionales. También los miembros de la CLA estarán a cargo de actividades de formación, publicaciones, representación internacional y política. Quizá la novedad principal es la creación de equipos de trabajo (integrados por miembros de Secretariados) para ejecutar y dar seguimiento a los programas y mantener relaciones fluidas y programáticas con los Secretariados Nacio-

nales, a través de los referentes de cada SERPAJ.

Como ya se señaló, el contenido íntegro de este documento será publicado posteriormente.

Innovaciones estatutarias quedaron a disposición de los SN para ser discutidas y formalizadas en el próximo Consejo Colegiado.

Luego de una semana de ricas discusiones, SERPAJ AL definió, en San José de Costa Rica, sus lineamientos para el período 1994-1998. Los aportes de los Secretariados Nacionales fueron determinantes para plasmar en programas de trabajo lo que la organización se propone desarrollar en el marco de la urgencia y de las esperanzas de los pueblos latinoamericanos, especialmente de los sectores más pobres.

GUATEMALA

“Comisión de la Verdad” Para Violaciones de los Derechos Humanos

La instalación definitiva de las negociaciones entre el gobierno de Guatemala, y las fuerzas revolucionarias (URNG), y la importancia sustantiva que al esclarecimiento de las violaciones a los derechos humanos se ha otorgado, ha hecho necesaria la formación de una Comisión de Verdad en el país. Por su parte, las Naciones Unidas se aprestan a implementar ONUGUA, instancia similar a la ONUSAL que en El Salvador vigila el cumplimiento de acuerdos y da seguimiento a los mismos. Raúl Molina, miembro de la Representación Unitaria de la Oposición Guatemalteca, RUOG, escribió la nota que resumimos a continuación.

El tema de los derechos humanos requirió incontables reuniones entre el gobierno de Guatemala y la URNG, entre julio de 1991 y enero de 1993, superándose poco a poco la oposición de los sectores de poder guatemaltecos pero encontrando barreras insalvables en dos puntos: la verificación internacional y la Comisión de la Verdad. En mayo de 1993, el proceso de negociación se empantanó. El gobierno exigía un cese al fuego sin discutir la agenda de las negociaciones. El 25 de mayo de ese año el presidente Serrano y el Ejército intentan dar un autogolpe de estado, el que es abortado por la decidida acción de la sociedad civil guatemalteca y el rechazo que la acción generó en la comunidad internacional.

El nuevo gobierno, del presidente León Carpio firmó, luego de presiones internas e internacionales, un Acuerdo Marco con la URNG. El 29 de marzo de 1994 se firma, finalmente, el Acuerdo Global de Derechos Humanos, un paso trascendental en el proceso, posponiendo únicamente el punto de la Comisión de la Verdad para una reunión especial en mayo. Esta reunión se realizaba en junio, en Oslo y se firmarían los acuerdos correspondientes.

CONTEXTO POLITICO

Guatemala reúne las características de tres tipos distintos de situaciones dentro de las cuales se han generado las iniciativas de una comisión de esclarecimiento: primero hubo una dictadura militar entre 1982-1985 y la continuidad de un régimen militarizado; en segundo lugar persiste en el país un conflicto armado interno de más de 30 años de duración y en tercer lugar, a partir de 1986 se han sucedido tres gobiernos civiles que han pretendido ser vistos como democracias. El aspecto dominante es, sin embargo, el conflicto armado interno, cuyo fin puede surgir del proceso de negociaciones entre el gobierno de Guatemala y la URNG iniciado en 1991.

Este proceso tiene como objetivo alcanzar la "Paz firme y duradera". Esto trasciende la sola suspensión de los enfrentamientos armados. No puede haber paz si no hay una profunda transformación del Estado y la sociedad guatemaltecas, motivo primario de la existencia del conflicto. Una de las transformaciones que debe producirse es la eliminación, para siempre, de la represión como mecanismo de control político. Para esto se incluyó el tema de los derechos humanos en la agenda de negociaciones. Uno de los elementos sustanciales a combatir es la impunidad de los violadores de los derechos humanos, para lo cual el conocimiento de la verdad es ineludible. De ahí la importancia de la Comisión de la Verdad.

Es importante señalar ciertos supues-

tos fundamentales para que la Comisión tenga sentido: i) la renuncia por parte del Estado del uso de la represión, tanto en el presente como en el futuro; ii) el uso de la Comisión de la Verdad para cerrar el capítulo histórico de la represión y el terrorismo de Estado; iii) encontrar toda la verdad necesaria que permita establecer los hechos, identificar las víctimas y sus consecuencias e identificar a los victimarios y responsables de los crímenes y iv) abrir las puertas a la plena justicia, es decir, a la compensación de las víctimas y al juicio y castigo de los responsables. Bajo estos supuestos fundamentales se han identificado las características básicas que la Comisión debería tener.

CARACTERISTICAS

- Composición. La experiencia salvadoreña demostró que la presencia de no nacionales, a diferencia de la propuesta del gobierno (sólo guatemaltecos) da un nivel de confianza necesario para la obtención de testimonios y para superar presiones y amenazas. El nombramiento de miembros internacionales por parte de la Secretaría General de la ONU compromete a la organización a proporcionar recursos para su buen funcionamiento.
- Período. Hay tres posibles fechas de inicio del período (el final sería el día de la entrega del informe): 1954, derrocamiento de Arbenz; 1960-62, inicio del conflicto armado interno ó 1978 cuando se inicia un salto cualitativo y cuantitativo en la represión estatal. Por lo que se sabe, aparentemente el período comenzaría en 1960-62.
- Inicio y Duración. Puede formarse de inmediato, después de la firma del acuerdo correspondiente e iniciar sus trabajos en cuanto la Misión Permanente de Verificación de la ONU se instale. El tiempo mínimo de investigación será de un año.
- Mandato. Es el aspecto medular para que la Comisión responda o no a las grandes expectativas de la población guatemalteca. Debe definirse el

propósito de la Comisión. Este es el esclarecimiento de las violaciones de los derechos humanos, de las violaciones de las normas del derecho humanitario internacional y de los delitos de naturaleza política, la identificación de víctimas y victimarios y hacer recomendaciones para que estos hechos no se repitan. La metodología de la investigación deberá incluir entrevistas con testigos e interesados, búsqueda de información de primera mano y el análisis de la información ya recabada con anterioridad, incluyendo la que puedan proporcionar otros países. Se debe aprovechar plenamente todos los informes producidos por los organismos de derechos humanos de la OEA y la ONU, así como las ONG. La Comisión debe estar abierta a recibir a las víctimas o sus familiares y a todas las organizaciones de derechos humanos. Los resultados que se esperan son:

- Cerrar un capítulo trágico de la vida nacional, marcando el final definitivo de las violaciones graves de los derechos humanos y la disposición a que estas no ocurran Nunca Más.
- Esclarecimiento histórico de las acciones criminales del Estado guatemalteco, con la condena explícita de la Doctrina de Seguridad Nacional
- Identificación plena de las víctimas, con un mecanismo que permita seguir las identificando en el futuro, la compensación moral y material, ya sea a ellas o sus familiares.
- Formulación de criterios para la reorganización del Estado guatemalteco y la depuración de todas las estructuras del mismo, principalmente de sus fuerzas armadas y de seguridad y del sistema judicial.
- Abrir la puerta ancha al camino de la justicia, de manera que se elimine la impunidad de los violadores de los derechos humanos en el país.
- La aplicación pronta y efectiva, por parte del gobierno de Guatemala y de la URNG, así como de terceras partes, de las recomendaciones emanadas del informe.

CAMPAÑA INTERNACIONAL

Colombia: Derechos Humanos Ya

Junto a lo anterior, la iniciativa pretende lograr tres objetivos:

- la superación de la impunidad en que permanecen las graves violaciones de los derechos humanos en Colombia
- la vigencia y el disfrute efectivo de los derechos humanos, tanto los civiles y políticos como los económicos, sociales y culturales
- la observancia del Derecho Internacional Humanitario por las partes intervinientes en el conflicto armado interno y la construcción de un proceso de paz anclado en el desarrollo económico con justicia social y democracia.

La campaña se inició en marzo de este año y durará hasta abril de 1995 en Colombia, Europa, Estados Unidos y Canadá y algunos países de América latina y el Caribe.

PORQUE COLOMBIA

Según expresa el boletín enviado por los organizadores, Colombia presenta desde hace varios años un cuadro de violaciones graves y sistemáticas a los derechos humanos fundamentales. Desde 1988, diariamente tres personas mueren en acciones bélicas en el marco del conflicto armado; otras siete son asesinadas por razones políticas o presumiblemente políticas; cada dos días una persona muere en hechos de limpieza social y una persona es desaparecida. Las detenciones arbitrarias son frecuentes y la tortura es un mal endémico.

Desde 1986, aproximadamente 20.000 personas, continúa el boletín, han sido asesinadas por razones políticas o presumiblemente políticas, y 600 mil se han visto obligadas a desplazarse de las zonas que habitan. En 1993, la gran mayoría de las muertes por hechos de violencia política fueron causadas por la fuerza pública y por grupos paramilitares (72%). El 28% restante fue responsabilidad de la guerrilla (22%) y de las milicias urbanas (5,4%).

Según cifras del Departamento Nacional

A Iniciativa de organizaciones sociales y de derechos humanos de Colombia, en coordinación con organismos de diversos países del mundo, se ha lanzado esta campaña con el fin de contribuir a superar la grave crisis de derechos humanos que vive el país. El Equipo Operativo de la campaña está formado por CINEP, ILSA, Comisión Andina de Juristas, seccional colombiana, SEMBRAR, ASFADDES y el Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo.

de Planeación, el 97% de los delitos que se cometen en el país no tienen sanción ni reparación y buena parte de los procesos terminan por prescripción. Este grado de impunidad revela el incumplimiento del Estado de su deber de garantizar el derecho a la justicia.

La impunidad es aún más grave y preocupante cuando se refiere a agentes del Estado, o cuando tiene como base una actitud deliberada de las autoridades para encubrir la responsabilidad de los autores.

METAS

La campaña se ha planteado como metas:

- Propender a la inclusión de Colombia en la

agenda de trabajo de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, relativo a la "cuestión de las violaciones de derechos humanos en cualquier parte del mundo", y por el nombramiento de un Relator Especial.

- Persecución y disolución de los grupos paramilitares o escuadrones de la muerte.
- Restricción del fuero militar al juzgamiento de los delitos típicamente militares, con exclusión de actos violatorios a los derechos humanos; creación de una comisión independiente de investigación y esclarecimiento de graves violaciones a los derechos humanos; juicio y sanción a los autores de tales violaciones; restablecimiento del derecho y reparación a las víctimas.
- Derogatoria de la jurisdicción regional (jueces secretos) y adopción de una reforma judicial que asegure la independencia de los jueces y garantice los derechos de las partes.
- Garantía de las condiciones de seguridad para el regreso voluntario de los desplazados a las regiones de origen, restitución de la posesión de sus tierras e indemnización del daño sufrido.
- Compromiso de las partes por la humanización del conflicto armado interno y búsqueda de una solución negociada del mismo.

Como acciones vinculantes a esta campaña, a nivel internacional, se propone la realización de acciones como debates públicos sobre la situación colombiana, acciones urgentes ante autoridades colombianas en cada país, información hacia las autoridades nacionales, ruedas de prensa, etc.

Cualquier requerimiento de información, sugerencia, material de apoyo dirigirse a:

Secretaría Operativa de la Campaña

A. A. 22803

Bogotá, Colombia

Tel. (57-1) 341 54 15

Fax (57-1) 334 37 65

ARGENTINA

Repudio al Atentado Terrorista

Comenzando la VII Asamblea General se conoció la noticia del atentado a la sede de la AMIA en Buenos Aires. En medio de las deliberaciones y del trabajo de los delegados iban llegando cables enviados desde Argentina y en los que se informaba de la magnitud del criminal suceso. De inmediato la delegación de SERPAJ Argentina se

puso en contacto con la embajada en Costa Rica a fin de conocer detalles y hacer público el repudio. Aprovechando la oportunidad de la Asamblea se envió un comunicado al gobierno argentino y a los medios de comunicación firmado por los asistentes a la reunión de SERPAJ. Transcribimos a continuación dicho texto.

San José de Costa Rica, 18 de Julio de 1994

SR. PRESIDENTE
República Argentina
Dr. Carlos Saúl Menem

Los abajo firmantes; miembros del Servicio Paz y Justicia de América Latina, y sus representaciones de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay y Uruguay, e invitados fraternales de Europa y Estados Unidos, reunidos en su VII Asamblea Continental se dirigen a Ud. para expresar lo siguiente:

Que ante el atentado sufrido por la Asociación Mutual Israelita Argentina y por la Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas, expresan su más enérgico repudio y su solidaridad con los familiares de las víctimas y de la comunidad judía, en primer término y con el pueblo argentino en su conjunto.

Que como siempre hemos sostenido desde nuestra organización, la impunidad -tal como ocurriera con el atentado contra la Embajada Israelí en marzo de 1992- habilita la comisión de delitos de esta magnitud, por lo que solicitamos el esclarecimiento del hecho y la sanción a sus responsables de acuerdo a las normas nacionales e internacionales vigentes.

Que a pesar de lo inhumano de estos actos, reclamamos serenidad en las medidas que se tomen de modo de no responder a la violencia perpetrada con más violencia. No es con la aplicación de la pena de muerte que lograremos la paz y la convivencia democrática sino con el fortalecimiento de la justicia y el respeto a la dignidad humana.

Quedando a su disposición,

Atentamente,

Asamblea General SERPAJ América Latina



Carta a Gobierno de Haití



Durante la VII Asamblea General de SERPAJ AL se realizó un ayuno de apoyo al pueblo de Haití ante la difícil situación política y social que atraviesa. Al mismo tiempo se envió a las autoridades de ese país una carta instándoles a abandonar el poder ilegítimamente usurpado en septiembre de 1991.

Seguidamente reproducimos el texto firmado por todos los asistentes a la reunión.

Señores Junta Militar:

Los niños de Haití están sufriendo a causa del bloqueo. Los niños mueren; son los niños de su pueblo.

Ustedes se están enriqueciendo a causa del contrabando que el bloqueo provoca. Sabemos, además, del tráfico de drogas que ustedes realizan.

Ustedes lo saben, nosotros lo sabemos, esta es una verdad en sí misma aunque ustedes no la quieran reconocer.

Ustedes están cometiendo una injusticia que asesina a los pobres día tras día.

Les instamos que se comporten como seres humanos y se vayan de Haití. Váyanse hoy mismo.

Ustedes hacen sufrir demasiado.

Nosotros somos extranjeros, provenimos de diferentes países del mundo, pero estamos profundamente involucrados y sufrimos con su pueblo porque lo amamos sincera y profundamente.

Señores militares. Ustedes son unos impostores. El pueblo eligió al Padre Aristide. Ustedes roban no sólo el pan sino la dignidad de su pueblo. Váyanse!!

Atentamente,

Miembros y amigos del Servicio Paz y Justicia (SERPAJ), algunos de los cuales han ayunado el 21 de julio, comulgando con el sufrimiento del pueblo haitiano y en protesta contra los que violan sus derechos.

cc Presidente Estados Unidos
Comisión de Derechos Humanos de la ONU, Ginebra
Vaticano
Movimiento Internacional de Reconciliación (IFOR)
OEA

CARTA INFORMATIVA

es editada por
SERPAJ - AL
subsede Argentina.
Piedras 730
(1070) Capital Federal
Tel. y Fax: (00541) 3615745

SERPAJ ARGENTINA
PIEDRAS 730
107 CAPITAL FEDERAL
ARGENTINA

**MPRESO
A AEREA**

CORREO CENTRAL
ARGENTINO

INTERES
GENERAL
Concesión
N° 1136

FRANQUEO
PAGADO
Concesión
N° 4469